

# Morena acusa a INE de querer quitarle mayoría

ARIADNA GARCÍA

Instituto va contra la sobrerrepresentación con criterios para diputaciones "pluris"

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó nuevos criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional, con el objetivo de que no haya sobrerrepresentación en el Congreso, lo que fue tomado por Morena

como un bloqueo para que el partido no tenga la mayoría.

En los criterios se establece que el triunfo de un candidato por mayoría relativa será contabilizado para el partido al que esté afiliado, para evitar que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con afiliación a un partido participando con otro.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez, acusó que el instituto "quiere impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia".

| NACIÓN | A5

## INE avala acuerdo de criterios para la asignación de pluris

Medida busca evitar la sobrerrepresentación en el Congreso y que se ganen diputaciones por un partido cuando se milita en otro, dice. Morena critica decisión; "quieren bloquearnos"

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

El Consejo General del INE aprobó por mayoría el acuerdo en el que se establecen criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional y con ello evitar la sobrerrepresentación en el Congreso.

En respuesta, la representa-

ción de Morena ante el INE, que encabeza Sergio Gutiérrez, acusó al instituto, al consejero presidente, Lorenzo Córdova, y al consejero Ciro Murayama por tratar de bloquear al partido.

"Ustedes quieren impedir, a toda costa, que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia", mencionó.

Asimismo, acusó que el INE se mete nuevamente en los terrenos del Poder Legislativo.

En el acuerdo se establece que



en el caso que los candidatos ganen un distrito por mayoría relativa, el triunfo será contabilizado para el partido político al que están afiliados.

Lo que se busca evitar es que dentro de las coaliciones algunas diputaciones se ganen con la afiliación a un partido, participando con las siglas de otro.

El objetivo, señala el acuerdo, es frenar la distorsión de la representación proporcional, en detrimento del sufragio efectivamente emitido por la ciudadanía en la jornada electoral.

Por su parte, el INE verificará la afiliación efectiva de cada aspirante ganador de una diputación de mayoría relativa, que deberán aparecer en el padrón de afiliados del partido político

con corte al 21 de marzo. La autoridad administrativa electoral asignará, además, curules de representación proporcional, verificando que no se rebase 8% de la sobrerrepresentación, no nada más por partido, también por coalición.

Por su parte, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, puntualizó que no se está legislando, simplemente, dijo, en ocasiones toca normar porque el Congreso no legisló.

El acuerdo aprobado, subrayó el consejero, establece las reglas con las que deberá actuar el INE, no se trata de una regla para los partidos políticos.

La sobrerrepresentación ha

generado polémica al menos en 2015 y 2018, porque el INE hizo la revisión de que los partidos políticos, en lo individual, no excedieran en el número de curules que les corresponde, pero en coaliciones rebasaron lo permitido.

En ese sentido, el consejero Martín Faz subrayó que se trató de atender una demanda colocada sobre la mesa del Consejo General del INE desde el proceso electoral de 2015.

"En efecto, las reformas en materia de coaliciones electorales han afectado de forma indirecta, a los mecanismos constitucionales y legales que impulsan la pluralidad política nacional y que permite el acceso a las minorías

acceder a la Cámara por el principio de representación proporcional", mencionó.

#### Antecedente

En 2018, Morena y los institutos con los que estuvo en coalición (Partido del Trabajo y Encuentro Social) para competir en la elección federal, en conjunto tuvieron 55.9% de los votos y, con el reparto de las plurinominales, los tres organismos políticos alcanzaron 61.6%, rebasando así 8% de sobrerrepresentación que marca la ley.

En la elección de hace tres años, Morena obtuvo 106 diputaciones ganadas en urnas por vía directa; sin embargo,

después salió a la luz que al menos un centenar de quienes compitieron para lograr una curul en San Lázaro lo hicieron bajo las siglas de otro instituto político, siendo militantes de ese organismo.

Así que, oficialmente, en 2018 Morena ganó 106 diputaciones de mayoría relativa y se le adjudicaron 85 plurinominales; el PT obtuvo 58 lugares y se le dieron tres de representación proporcional, y el PES logró 56 por medio del voto, pero no se le dieron plurinominales, toda vez que no alcanzó 3% de la votación y, como consecuencia, perdió el registro, por lo que no tuvo derecho a *pluris*. ●

**106**

**DIPUTACIONES**

de mayoría relativa ganó Morena en 2018 y se le adjudicaron 85 plurinominales.

#### ACUERDO DEL INE

"El objetivo es frenar la distorsión de la representación proporcional, en detrimento del sufragio emitido por la ciudadanía"

#### SERGIO GUTIÉRREZ

Representante de Morena en INE

"Ustedes [consejeros del INE] quieren impedir, a toda costa que Morena gane la mayoría. Pedimos prudencia y congruencia"





El acuerdo logrado establece reglas de acción para el instituto, explicó Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

